

Málaga

Los foros La Opinión DE MÁLAGA



► VIENE DE LA PÁGINA 13

Juan Fernández: La niña ha nacido sin el cariño de padres, tíos y abuelos. La norma quiere crear empleo y mejorar la productividad, pero dudamos mucho de que lo haga. Cuando el empresario llega al asesor laboral no pregunta cuánto le cuesta despedir a un trabajador, sino cuánto le cuesta contratarlo: salarios, seguros sociales, prevención, salud... La dualidad entre fijos y temporales debe cambiar, pero con 4 millones de parados en España, ¿ahora es el momento de discutir eso? En cambio, echamos en falta un contrato temporal con causalidad. Eso yo sí se lo vendo a un pequeño empresario, con el requisito de que a los 2 años se tuviera que ocupar el puesto con un indefinido pero, ¿el de fomento del empleo? No lo quieren ni ver, es más farragoso que el que había y lo primero que te dicen es que no hacen a nadie fijo sin saber si su negocio va a funcionar ¿Cuesta tanto conocer la realidad de la calle? También se ha vendido mal, no se abarata el despido. La indemnización es la misma que antes: 45 días por año en despido disciplinario. Y los 33 días del contrato de fomento del empleo están desde 2001.

Manuel Ferrer: La reforma complica los contratos y apuesta por uno, el del fomento del empleo, que ya existía y no se usaba. Con la reforma aprobada, la temporalidad ha subido en Málaga en agosto, y eso va a ir a más. Las bonificaciones al contratar a parados se han reducido muchísimo, ya que tienen que llevar un año en el paro. Se fa-

cilita el despido barato con frases impresionantes como que la empresa quiera «prevenir una evolución negativa de la economía». La sensación es como con la violencia de género: Era muy bueno, pero al final la mató». Eso parece el Gobierno: que quería mucho a los trabajadores pero al final los ha matado. La reforma no crea empleo, ésa es la primera mentira. Es un Gobierno con política neoliberal de derechas. Es la frustración que tenemos los que lo votamos. Y estoy de acuerdo con los empresarios: la reforma no beneficia a la pymes, el 97% de las empresas en Málaga.

02

¿QUÉ MENSAJE DARÍA A LOS TRABAJADORES MALAGUEÑOS?

Antonio Herrera: Quien genera empleo en Málaga es la pyme, y no se la ayuda, sin embargo, de nuestros impuestos sí se ha ayudado a la banca. Hay que combatir la corrupción y el fraude fiscal (en España, 90.000 millones anuales). Y una cosa para los empresarios y graduados sociales: por que contratar cueste no vamos a quitar los derechos laborales. China, Marruecos o el Tercer Mundo tienen menos derechos y son más competitivos, pero el combate en España es defenderlos.

Javier G. de Lara: El empresario no está en combate, ésta no es su guerra, porque tiene otra más prioritaria: su supervivencia. Hay muchas empresas que cerraron en julio y no han abierto ya en septiembre.

Manuel Ferrer: Querrás decir pequeñas empresas...

Javier G. de Lara: Por supuesto, las pymes y los autónomos, que son a los que representamos en Málaga y los que dan estabilidad. En Cataluña hay grandes empresas pero fijos que el otro día Sony dijo que se va y se pierden miles de empleos. Porque en costos laborales no podemos competir con China.

Antonio Herrera: No querrás que nuestros costes laborales bajen para competir con China...

Javier González de Lara: No, no, aquello es una semiesclavitud, pero hay que tener cuidado también con la economía sumergida de aquí, y que tanto daño hace a la economía legítima. Lo que yo digo es que el empresario no tiene ayuda y una reforma laboral no resuelve por sí sola los problemas laborales ni genera empleo, pero una mala reforma sí puede perjudicar al empleo. Y hay escepticismo y desconfianza en el empresariado hacia esta reforma.

Antonio Herrera: Entonces piensas también que es una mala...

Javier G. de Lara: Es un intento fallido, ya lo he dicho antes.

Juan Fernández: Yo pido un pacto de Estado, este país necesita decidir a dónde queremos ir. Repito, con 4 millones de parados, todo desempleado que salga del paro es un ahorro para el Estado en pago de prestaciones. Y no se puede, por

ejemplo, dar un ticket de autónomo y poner condiciones de que si la edad, la actividad, etc. También lo de los bancos es sangrante: no dan créditos a las empresas y autónomos, pero ahora leemos que sí están dispuestos a dar el 100% de la financiación de las viviendas que ellos han embargado para poder darles salida en el mercado.

Hilario L. Luna: Yo no estoy de acuerdo con lo que habéis dicho sobre la reforma. Parece ser que no satisface ni a empresarios ni a sindicatos ¿No puede significar eso que el Gobierno ha acertado?

Manuel Ferrer: Hombre, también estaría bien que hubiera satisfecho a empresarios y a sindicatos.

Hilario L. Luna: Estamos en el término medio. A los sindicatos les hubiera gustado algo menos, y a los empresarios algo más. Es una reforma equilibrada, para ambas partes, y da flexibilidad a las empresas para que, en situación de crisis, no acudan al despido sino a otras fórmulas como turnos o reducción de jornadas, siempre consensuadas con el trabajador...

Antonio Herrera: No es cierto. Léete bien la reforma.

Juan Fernández: Sí es verdad que el mercado laboral tiene rigideces que han impedido a un trabajador, por ejemplo, reducir su jornada para evitar ser despedido. Acabábamos siempre en un ERE, por lo que creo que serían buenas las novaciones de los contratos sin necesidad de autorización administra-

tiva, en el caso de empresas en crisis y para evitar despidos. Y si hay casos de fraude, para eso está la Inspección de Trabajo.

Hilario L. Luna: Esta reforma no facilita el despido, las indemnizaciones se mantienen en los contratos, como bien ha recordado el presidente del Colegio de Graduados Sociales. Pero, ante una situación de 4 millones de parados en España, con 168.000 parados en Málaga, y si no hay acuerdo entre empresarios y sindicatos para la reforma laboral, ¿no hacemos nada? El Gobierno ha hecho lo que debía, una reforma que dará sus frutos. Se ha tramitado de forma rápida, y muchos empresarios no la conocen. Démosle tiempo.

Antonio Herrera: Podríamos estar de acuerdo en que era necesaria, pero no debe hacerse nunca en tiempos de crisis, hay que hacerla en situación de crecimiento.

Hilario L. Luna: Pues todavía nadie me ha criticado la reforma en términos concretos.

Antonio Herrera: ¿Cómo que no? Los indefinidos van a tener ahora una indemnización de 33 días por año trabajado, en vez de 45, el contrato temporal y por obra y servicio se limita a tres años más 12 meses, pero sin ligarlo al puesto de trabajo, con lo que se puede echar al que está y meter a otro. El de fomento de la contratación no usa, se limita el periodo de consultas y se elimina los 30 días de preaviso, ¿quieres que vayamos al texto? El Gobierno se ha equivocado totalmente.